

BOLETÍN INFORMATIVO 4 de noviembre de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión del miércoles 5 de noviembre de 2025.

Fuente: <https://gestion.api.congresoson.gob.mx/assets/archivos/2025/11/Wica2x9pexbVgola52kqVluufSamipAa.pdf>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Ricardo Monreal afirmó que no habrá aumento de presupuesto para la Cámara de Diputados; por el contrario, tendrá una reducción del seis por ciento el año que entra.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/ricardo-monreal-afirmo-que-no-habra-aumento-de-presupuesto-para-la-camara-de-diputados-por-el-contrario-tendra-una-reduccion-del-seis-por-ciento-el-a-o-que-entra>

- **DIPUTADOS APRUEBAN EN COMISIONES EL PRESUPUESTO DE 2026; ASESINATO DE CARLOS MANZO MARCA EL DEBATE**

El asesinato de Carlos Manzo, exalcalde de Uruapan, Michoacán, marcó el arranque de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (PPEF 2026), el cual fue aprobado hoy en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con 39 votos a favor y 15 en contra. **El dictamen del presupuesto fue aprobado sin ningún cambio respecto al proyecto que envió el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso.**

Fuente: <https://www.animalpolitico.com/politica/diputados-aprueban-comisiones-presupuesto-asesinato-carlos-manzo>

- **VERACRUZ APRUEBA LEY MONSE PARA SANCIONAR A CÓMPlices DE FEMINICIDAS. VAN 4 ENTIDADES**

Con 39 votos a favor y ninguno en contra, **el Congreso de Veracruz aprobó la Ley Monse, una reforma al Código Penal estatal que elimina la exención de responsabilidad penal a familiares que encubran a feminicidas o a responsables de delitos graves.** Con la entrada en vigor de esta ley, **se modifican los artículos 26 y 345 del Código Penal de Veracruz.** Cabe recordar que el artículo 345 otorgaba protección total a los familiares encubridores de feminicidas. **La Ley Monse ya se encuentra vigente en entidades como Morelos, Ciudad de México y Oaxaca, y ahora llega a Veracruz.** No obstante, **aún es necesario continuar promoviendo reformas en los Códigos Penales estatales de todo el país, ya que casos como el de Monse no son hechos aislados.**

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2025/11/03/veracruz-aprueba-ley-monse-para-sancionar-a-complices-de-feminicidas-van-4-entidades/>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES